

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica las plantillas del Cuerpo General.

SECCION DE PERSONAL.—Rectifica antigüedad del personal que expresa.—Destino al C. de N. don G. Diaz.—Idem al C. de F. don F. Moreno.—Concede enganche al personal de marinería que se relaciona.—Concede condecoraciones y pensión de San Hermenegildo al personal que expresa.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede licencia a dos auxiliares de máquinas.—Concede permuta a dos idem.

SECCION DE SANIDAD.—Concede prórroga de licencia al comandante médico don M. Pérez.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Rectificación.

Edictos.

AVISO

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del "Diario Oficial", se recuerda la conveniencia de que las suscripciones que vencieron en 31 del pasado mes, sean renovadas antes del 15 del actual, remitiéndose el importe al Administrador del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa", acompañado de una de las fajas con que se sirve el periódico y expresando, para mayor claridad, el número del giro, el cual debe ponerse con el mismo nombre que figure en la faja.

resuelto que las plantillas del Cuerpo General, aprobadas por Orden ministerial de 9 de julio de 1932 (D. O. número 166), se modifiquen en los conceptos de capitanes de fragata y corbeta y tenientes de navío en la forma siguiente:

DONDE DICE

DEBE DECIR

Capitanes de fragata.

| | |
|---|--|
| Comandantes de los tres cañoneros tipo Dato (S. M.)... .. 3 | Consejo Director de la Asamblea de San Fermendo y San Hermenegildo... .. 2 |
| | Negociado Haberes Pasivos... .. 1 |

Capitanes de corbeta.

| | |
|--|--|
| Secretaría de la Sección de Personal..... 1 | Comandantes tres cañoneros tipo Dato (S. M.)... 3 |
| Auxiliar segundo Negociado de la Sección de Personal... .. 1 | Secretario Sección Personal y auxiliar Negociado 2.º de la misma y Jurisdicción Gubernativa Madrid (S. M.) ... 1 |
| Tercer comandante del Blas de Lezo... .. 1 | Jefes de talleres y pilotos de experimentación (S. M.) (A.) 2 |
| Jefes de talleres y pilotos experimentación (A)... .. 3 | |

Sección oficial

ÓRDENES

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha

DONDE DICE

DEBE DECIR

Tenientes de navío.

| | | | |
|--------------------------------------|----|--------------------------------------|----|
| Para cursos de especialización. | 18 | Pilotos de experimentación (A.)..... | 1 |
| | | Para cursos de especialización..... | 17 |

Madrid, 30 de diciembre de 1933.

Señores...

ROCHA.

SECCION DE PERSONAL**Cuerpo General.**

Excmo. Sr.: Ascendido a su actual empleo el Contralmirante D. Joaquín Cervera y Valderrama con motivo de expediente promovido para cubrir la plaza producida por haber sido nombrado Jefe de Estado Mayor de la Armada el Vicealmirante D. Francisco Javier de Salas y González, que lo fué con fecha 21 de septiembre de 1931, procede la rectificación de antigüedades en las que actualmente tienen conferidas los de su mismo empleo, a fin de darle al citado Contralmirante la que le corresponde, por ello este Ministerio ha dispuesto se fijen las antigüedades siguientes:

Antigüedades que corresponden.

Contralmirante D. Indalecio Núñez Quijano: 22 de septiembre de 1931.

Otro D. Antonio Azarola y Gresillón. 8 de enero de 1932.

Otro D. Manuel Fernández Piña: 8 de febrero de 1932.

Otro D. Joaquín Cervera y Valderrama: 28 de marzo de 1932.

Madrid, 30 de diciembre de 1933.

ROCHA.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto nombrar Jefe de la tercera Sección (operaciones) del Estado Mayor de la Armada, interinamente, al capitán de navío D. Guillermo Díaz y Arias Salgado, en relevo del de su mismo empleo D. Enrique Pérez y Fernández Chao, que pasa a otro destino.

Madrid, 30 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se haga cargo interinamente del destino de Director de la Escuela de Guerra Naval, sin desatender el que actualmente desempeña, el capitán de fragata D. Francisco Moreno y Fernández, por pase a otro destino del Jefe que lo desempeñaba.

Madrid, 30 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Marinería.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancias elevadas por los cabos radios José Parra Abad, Antonio Fernández Lorenzo y Eugenio Higuera Gómez, en súplica de que le sea rectificada la antigüedad en las campañas que actualmente sirve, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia, ha resuelto se acceda a lo solicitado, concediendo a los recurrentes la continuación en el servicio por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que figura en la relación que a continuación se inserta, debiéndoseles descontar a todos ellos la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Madrid, 29 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cádiz, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Relación de referencia.

Cabo radio José Parra Abad. Estación Radio de Cádiz. Tres años en primera desde 31 de agosto último.

Idem íd. Antonio Fernández Lorenzo. Estación Radio de Ferrol. Tres años en primera desde 31 de agosto último.

Idem íd. Eugenio Higuera Gómez. *Almirante Valdés.* Tres años en primera desde 31 de agosto último.

Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina que por Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en veintiuno del corriente mes, se ha concedido al personal de la Armada que a continuación se relaciona, las pensiones y condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Madrid, 28 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Vicente Monterde Cerezo, en solicitud de cuatro meses de licencia por enfermo para Cartagena (Murcia), este Ministerio, de conformidad con la Sección de Máquinas, en vista del acta del resultado del reconocimiento facultativo a que ha sido sometido el peticionario, ha dispuesto acceder a lo solicitado, debiendo cesar en su actual destino y quedar afecto a la Base naval principal de Cartagena, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la misma, en la que quedará en situación de disponible forzoso (apartado a), a la terminación de la citada licencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia del auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Manuel Fernández Delgado, en solicitud de dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que le fué concedida en virtud de Orden ministerial de 22 de septiembre último (D. O. número 227), este Ministerio, de conformidad con la Sección de Máquinas, en vista del acta del resultado del reconocimiento facultativo a que ha sido sometido el peticionario, ha dispuesto acceder a lo solicitado; debiendo cesar en su actual destino y quedar afecto a la Base naval principal de Cádiz, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la misma, en la que quedará en situación de disponible forzoso (apartado a), a la terminación de la citada licencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto acceder a la permuta solicitada por los auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Carlos Donato García Valverde y D. Manuel Marcote Toba, en el sentido de que el primero pasará al submarino B-3 y el segundo al submarino B-2.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol. Señores...

CONDECORACIONES PENSIONADAS

| CUERPOS | EMPLEO | Situación | NOMBRES | Condecoraciones | ANTIGÜEDAD | Pensión anual. Pese/las | Fecha de cobro | Autoridades que han cursado las propuestas |
|-----------------------------|---------------------|-----------|----------------------------------|-----------------|--------------------------|-------------------------|----------------|--|
| General. | Tte. Navío. | M.º Cv. | D. Francisco Alvarez Montesinos. | Cruz. | 7 junio 1932. | 600 | 1 julio 1932. | |
| CONDECORACIONES SIN PENSION | | | | | | | | |
| CUERPOS | EMPLÉOS | Situación | NOMBRES | Condecoraciones | Antigüedad | | | |
| General. | Capitán de Fragata. | Retirado. | D. Calixto Paredes Chacón. | Placa. | 6 de octubre de 1932. | | | |
| Infantería de Marina. | Teniente. | Idem. | D. Juan Moreno Pulido. | Cruz. | 26 de julio de 1932 | | | |
| Idem. | Idem. | Idem. | D. Julio Caballero López. | Cruz. | 17 de diciembre de 1932. | | | |

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia presentada por el comandante médico de la Armada D. Mariano Pérez Peláez, en súplica de prórroga de dos meses a la licencia que por enfermo disfruta actualmente, este Ministerio, en vista del resultado del reconocimiento médico, y de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto acceder a lo solicitado, debiendo

continuar percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base Naval Principal de Cartagena.

Madrid, 28 de diciembre de 1933.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Médico Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, Vicealmirante Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central de Marina.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares u Artillería al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

| EMPLEOS | NOMBRES | CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO |
|--------------|---------------------------------|---|
| Auxiliar 1.º | D. José Delmás Blasco... | Por no haber sido anunciado el destino que pide. |
| Auxiliar 1.º | D. Enrique Sanmartín García... | Por ídem íd. |
| Auxiliar 1.º | D. Francisco Lloret Zaragoza... | Por ídem íd. |
| Auxiliar 2.º | D. Carlos Baladrón Vence... | Por oponerse a ello el art. 13 del Reglamento de provisión de destinos. |
| Auxiliar 2.º | D. Eduardo Sánchez Rodríguez... | Por no haber sido anunciados los destinos que pide. |
| Auxiliar 2.º | D. Jorge Illá de Vivero... | Por ídem íd. |
| Auxiliar 2.º | D. Carlos Allegue Caruncho... | Por haberse recibido la papeleta fuera del plazo reglamentario. |

Madrid, 29 de diciembre de 1933.—El Contralmirante Jefe de la Sección Manuel Fernández.

SECCION DE AERONAUTICA

Relación del personal del Cuerpo General de la Armada con especialidad Aeronáutica al que se deja sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

| EMPLEOS | NOMBRES | CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO |
|-----------------------|--|---------------------------------------|
| Capitán de Corbeta... | D. Juan José Jáuregui y Gil Delgado... | Por no especificar bien los destinos. |

Madrid, 27 de diciembre de 1933.—El Director de Aeronáutica, P. A., Julio Guillén.

RECTIFICACION

En la rectificación de destinos que se confieren en el Cuerpo General de la Armada, publicada en el DIARIO OFICIAL número 304, página 2:572, dejó de consignarse que el conferido al capitán de navío D. Ramón Fontela Maristany, de Jefe de la Flotilla de destructores (S. M.) (L. D. M.), es con carácter voluntario interino; entendiéndose rectificada en este sentido aquella relación.

Madrid, 2 de enero de 1934.

El Director del DIARIO OFICIAL

JUAN S. SÁNCHEZ

EDICTOS

Don Arturo Herrera Marín, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cartilla naval del inscripto del Trozo de Marbella Juan García Villalobos,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de dicho documento queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en San Fernando a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y tres.—Arturo Herrera.

Don Arturo Herrera Marín, comandante de Infantería de Marina, juez permanente de la Base naval principal de Cádiz,

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío de la cartilla naval del inscripto José Quintero Rueda, folio 180 de 1922, Trozo de San Fernando (Cádiz), queda nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en San Fernando a 18 de diciembre de 1933.—Arturo Herrera.